



MAGISTRADO PRESIDENTE MIGUEL MERY RINDE EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2024 DEL PODER JUDICIAL DE COAHUILA

El Magistrado Presidente Miguel Mery rindió el Informe Anual de Actividades 2024 durante la celebración de la sesión solemne del Pleno del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado.

Torreón, Coahuila.- El Magistrado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup rindió el Informe Anual de Actividades 2024 ante el Pleno del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, en presencia del Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Manolo Jiménez Salinas, la Presidenta de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado, Luz Elena Morales Núñez, Rafael Guerra Álvarez, Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, y Román Alberto Cepeda González, Presidente Municipal de Torreón, en la Velaria del Centro de Convenciones de Torreón y que fue transmitido por diversas plataformas digitales.

El Magistrado Presidente señaló que durante este año se realizaron múltiples acciones que dan cuenta del trabajo del Tribunal Superior en su compromiso con la tutela de los derechos de las y los coahuilenses y resaltó la labor para consolidar los esfuerzos mediante seis ejes estratégicos para conformar un órgano jurisdiccional cercano, profesional, eficiente y de calidad, innovador, así como abierto y transparente.

El Modelo de Justicia que ha ido construyendo el Poder Judicial concuerda con la nueva etapa que vive el Estado: El Modelo Coahuila está centrado en la persona y sus necesidades, sus derechos y las problemáticas cotidianas, por lo que uno de los ejes más importantes de trabajo estuvo centrado en el combate a la violencia contra la mujer.

“Es una política a la que nos ha convocado el señor gobernador y en el que estamos comprometidos para proteger su vida, su libertad, previniendo y atendiendo la violencia de género a fin de erradicarla”, señaló Mery Ayup, Magistrado Presidente del PJECZ.

Por esa razón, en 2024 junto a la Fiscalía de Coahuila, el Centro de Justicia y Empoderamiento de la Mujer, la Fiscalía de las Mujeres y la Niñez se diseñó una herramienta para el registro y monitoreo de las medidas de protección otorgadas a las mujeres víctimas de violencia, con el objetivo de mejorar la atención a través de la coordinación entre las autoridades.

Asumimos un papel proactivo y comprometido para garantizar que cada persona acceda a la justicia y a la protección que se merece, y a través del Instituto Estatal de Defensoría Pública, atendimos a 159 mil 478 personas, y en este 2025, por medio de Mejora Coahuila se llevará asesoría jurídica gratuita y mediación a todos los barrios, colonias y ejidos de Coahuila. De igual manera, se impulsó la justicia alternativa, promoviendo la resolución pacífica de conflictos y el restablecimiento de relaciones entre las partes, iniciando 2,437 procedimientos de mediación.



Por otra parte, se destacó que el Modelo Coahuila se ha convertido en un referente a nivel nacional al ser colocados por México Evalúa como el Segundo Mejor Sistema de Justicia Penal en el país, como segundo año consecutivo, reflejo de coordinación y corresponsabilidad entre los poderes y organismos del Estado.

El Magistrado Presidente indicó que, través de los órganos jurisdiccionales, se dio atención a 223 mil 618 asuntos. De esta carga procesal el 37.8 por ciento de ellos corresponden a la materia mercantil, el 32.1 por ciento en materia familiar, 16 por ciento en materia civil, el 8 por ciento en materia hipotecaria, el 2.1 por ciento en el juzgado especializado en violencia familiar y el 8.1 por ciento en materia penal.

La justicia debe responder a las necesidades de la gente, por lo que se trabaja de la mano del Gobernador, Manolo Jiménez, y de Liliana Salinas Valdés, Presidenta Honoraria de DIF Coahuila, para homologar criterios en canalización de terapias y convivencias supervisadas en los CAIF, así como para establecer procedimientos que faciliten la especialización de juezas y jueces en materia de adopciones y reducir el tiempo que una niña o niño debe pasar antes de encontrar un hogar que garantice su sano desarrollo integral.

Ante el constante cambio y evolución del derecho, a través del Instituto de Especialización Judicial se desarrollaron 31 actividades académicas entre cursos, talleres, diplomados y conferencias, en las que participaron mil 783 personas. Entre las actividades destacan el Diplomado sobre el Nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares; el Diplomado en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes; la capacitación a juezas y jueces en la materia penal; actualización a defensores públicos; capacitación a peritos, agentes del Ministerio Público y personal de la Fiscalía General del Estado de Coahuila, por parte de juzgadores de primera instancia.

De igual manera, Miguel Felipe Mery Ayup, anunció que en este 2025 se acondicionará un Centro de Justicia Penal adjunto al Centro Penitenciario de Monclova que se encuentra ya en operación, lo que permitirá una coordinación más ágil entre autoridades del Sistema de Justicia Penal con servicio a trece municipios de Coahuila.

Ante los tiempos de cambio que se avecinan, el Magistrado Presidente sostuvo que la construcción de puentes con el Ejecutivo y Legislativo estatal permitirán que la transición planteada en el sistema de justicia nacional, encuentren en Coahuila un Poder Judicial fuerte y capaz de afrontar el reto.

“Esta homologación que el Poder Legislativo plasmó en nuestra constitución el pasado 20 de diciembre implica asumir estos mandatos irreductibles, pero a la vez fortaleciendo la institución judicial al privilegiar la profesionalización de la carrera judicial y la autonomía jurisdiccional de las y los juzgadores”.

Es así que el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila a través de su Presidente Miguel Felipe Mery Ayup reafirma su compromiso de continuar con la transformación del sistema de impartición de justicia, transitar hacia una justicia aún más ciudadana y que ponga realmente en el centro de la actuación a la persona, contribuyendo a la economía, a la paz social, a la resolución de conflictos y a la certeza jurídica.